



Municipalidad de Longavi  
 FPS - SUBSIDIOS  
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longavi  
 DECRETO N° : 1576  
 FECHA : 10/08/2017

**V I S T O S :**

Lo dispuesto en la Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.- La Ley N°20.981 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2017. 3.- La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría Regional de la República. 4.- La Ley N° 18.778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.949 (05.06.2004) que da Origen Legal al sistema Chile Solidario. 6.-Lo dispuesto en la Ley N°20.595 de 2012 de Seguridades y Oportunidades. 7.- Lo dispuesto en Decreto Exento N°31 de fecha 07 de febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para subsidio del Agua Potable para el año 2017. 8.- La Resolución Exenta N°179 de fecha 27 de febrero de 2017 que establece montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2017, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 9.-Resolución Exenta N° 719 de fecha 31 de mayo de 2017 que distribuye cupos de reserva de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2017, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 10.- El Decreto Municipal N°355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administración Municipal. 11.-Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre de 2016 mediante el cual asume funciones como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet. 12.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O :**

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N°DEC.	FEC.INI.	DIRECCION
1	00740304185-2	1	CHAVEZ	SALGADO	GILBERTO		3	1576	01/09/2017	LA CANA
1	00740306339-2	2	SALVO	CASTILLO	BERTA DEL CARMEN		4	1576	01/09/2017	POB VUELTA EL SAUCE
1	00074030333-3	3	CASTILLO	PONCE	MARIO		1	1576	01/09/2017	EL CARMEN
1	00074031429-7	4	MUNOZ	JORQUERA	JULIA		3	1576	01/09/2017	POLCURA
1	00740305125-4	5	BASOALTO	MEZA	RICARDO ANTONIO		3	1576	01/09/2017	LA QUINTA
1	00074030299-K	6	MORAN	GOMEZ	FLOR CECILIA		3	1576	01/09/2017	ENTRADA CERRILLOS
1	00740318361-4	7	VALENZUELA	LOYOLA	ROLANDO		3	1576	01/09/2017	LAS MOTAS

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LORENA GALVEZ GALVEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY CHAVEZ PEÑA  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

S. Concha T. Cabrera  
**DISTRIBUCION:**  
 Intendencia  
 Oficina de Partes  
 Pagina Web  
 Archivo SAP  
 Aguas Nuevo Sur

CONTROL INTERNO